

SEREMI DE TRANSPORTES TARAPACÁ AUMENTA FISCALIZACIÓN A MOTORISTAS

Posted on 14/12/2021 by Radio Paulina



Category: [REGIONAL](#)

Tags: [Carabineros](#), [Fiscalización](#), [infracciones](#), [inspectores fiscales](#), [inspectores municipales](#), [Ley del Tránsito](#), [motoristas](#), [seremi de Transportes Tarapacá](#)



No contar con licencia de conducir, permiso de circulación ni seguro obligatorio figuran como las principales infracciones detectadas por los inspectores fiscales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en los controles realizados en lo que va de este año.

El SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá, Carlos Navarrete, indicó que "conducir una motocicleta es una tremenda responsabilidad y por lo mismo, hemos aumentado considerablemente la fiscalización a este medio de transporte durante estos últimos seis meses en que se reactivó la movilidad en la región".

Señaló que a la fecha registran 304 controles a motoristas, de un universo de 12.610 fiscalizaciones a todo tipo de vehículos, aumentando en 1.688% con respecto al 2019. Agregó que si bien el foco principal es el transporte público y de carga junto con la detección de vehículos informales, han desplegado esfuerzos para controlar a las motocicletas, "ya que hemos detectado que gran cantidad de ellos circulan sin documentos".

Indicó que la mayoría de las infracciones tiene relación con problemas de documentación tales como la falta de licencia profesional, permiso de circulación, seguro obligatorio y revisión técnica. De hecho, un 33,5% de las infracciones cursadas este año en el país son por no portar licencia de conducir, un 16,9% por falta del permiso de circulación y 12,5% por no poseer el seguro obligatorio. Le siguen las multas por carencia de revisión técnica y certificados de homologación.

En Tarapacá se han cursado 199 infracciones por conducir sin licencia, no portar los documentos del vehículo, desobedecer al inspector (no detenerse) y estacionar el vehículo donde hay señales de tránsito que lo prohíben.

El SEREMI Navarrete aclaró que "tenemos la facultad como Ministerio de Transportes de emitir un parte empadronado si el vehículo no se detiene y hace caso omiso a la instrucción del inspector que está en la vía, recordemos que tanto Carabineros como inspectores municipales e inspectores fiscales tenemos facultad para fiscalizar la Ley de Tránsito".

A nivel nacional durante el año 2020, 210 usuarios de motos fallecieron en las vías, un 21% más que en 2019. En total, se registraron 6.031 siniestros de tránsito en los que hubo motociclistas involucrados, con un total de 4.960 conductores de motos que sufrieron algún tipo de lesión.